

PROGRAMACION FORMACION Y ORIENTACION

LABORAL 2016/17

TECNICO EN COCINA Y GASTRONOMIA

1. IDENTIFICACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN

Esta programación se desarrolla conforme a lo establecido en el RD 1396/2007 de 29 de Octubre por el que se establece el título de Técnico en Cocina y Gastronomía y se fijan sus enseñanzas mínimas. Con Orden de 5 de noviembre de 2010 donde se recoge el currículo.

2. RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Los alumnos/as deben alcanzar al finalizar el presente módulo los siguientes resultados de aprendizaje:

RESULTADOS DE APRENDIZAJE
1. Seleccionar oportunidades de empleo, identificando las diferentes posibilidades de inserción y las alternativas de aprendizaje a lo largo de la vida.
2. Aplicar las estrategias del trabajo en equipo, valorando su eficacia y eficiencia para la consecución de los objetivos de la organización.
3. Ejercer los derechos y cumplir las obligaciones que se derivan de las relaciones laborales, reconociéndolas en los diferentes contratos de trabajo.
4. Determinar la acción protectora del Sistema de Seguridad Social ante las distintas contingencias cubiertas, identificando las distintas clases de prestaciones.
5. Evaluar los riesgos derivados de su actividad analizando las condiciones de trabajo y los factores de riesgo presentes en su entorno laboral.
6. Participar en la elaboración de un plan de prevención de riesgos en una pequeña empresa, identificando las responsabilidades de todos los agentes implicados.
7. Aplicar las medidas de prevención y protección, analizando las situaciones de riesgo en el entorno laboral de su actividad profesional.

Los criterios de evaluación aplicables para detectar el grado de consecución de los resultados de aprendizaje distribuidos por Unidad de Trabajo son:

Unidad de Trabajo 1: El derecho del trabajo	
Criterios de evaluación	
a) Se ha identificado los conceptos básicos del derecho del trabajo.	
b) Se han distinguido los principales organismos que intervienen en las relaciones entre empresarios y trabajadores.	
c) Se han determinado los derechos y obligaciones derivados de la relación	

laboral.	
----------	--

Unidad de Trabajo 2: El Contrato de Trabajo.

Criterios de evaluación

Se han clasificado las principales modalidades de contratación, identificando las medidas de fomento de la contratación para determinados colectivos.

Unidad de Trabajo 3: La jornada de trabajo.

Criterios de evaluación

- a) Se han valorado las medidas establecidas por la legislación vigente para la conciliación de la vida laboral y familiar.
- b) Se han identificado las características definitorias de los nuevos entornos de organización del trabajo.

Unidad de Trabajo 4: El salario y la nómina

Criterios de evaluación

Se han analizado el recibo de salarios, identificando los principales elementos que lo integran.

Unidad de Trabajo 5: Modificación, suspensión y extinción del contrato de trabajo

Criterios de evaluación

Se han identificado las causas y efectos de la modificación, suspensión y extinción de la relación laboral.

Unidad de Trabajo 6: Participación de los trabajadores

Criterios de evaluación

- a. Se han determinado las condiciones de trabajo pactadas en un convenio colectivo aplicable a un sector profesional relacionado con el título de Técnico.
- b. Se han analizado las diferentes medidas de conflicto colectivo y los procedimientos de solución de conflictos.

Unidad de Trabajo 7: Seguridad Social y desempleo

Criterios de evaluación

- a) Se ha valorado el papel de la Seguridad Social como pilar esencial para la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos.
- b) Se han enumerado las diversas contingencias que cubre el sistema de Seguridad Social.
- c) Se han identificado los regímenes existentes en el sistema de la Seguridad Social.

- | |
|--|
| <ul style="list-style-type: none"> d) Se han identificado las obligaciones de empresario y trabajador dentro del sistema de Seguridad Social. e) Se han identificado en un supuesto sencillo las bases de cotización de un trabajador y las cuotas correspondientes a trabajador y empresario. f) Se han clasificado las prestaciones del sistema de Seguridad Social, identificando los requisitos. g) Se han determinado las posibles situaciones legales de desempleo en supuestos prácticos sencillos. h) Se ha realizado el cálculo de la duración y cuantía de una prestación por desempleo de nivel contributivo básico. |
|--|

Unidad de Trabajo 8: La prevención de riesgos: conceptos básicos

Criterios de evaluación

- | |
|--|
| <ul style="list-style-type: none"> a) Se han valorado la importancia de la cultura preventiva en todos los ámbitos y actividades de la empresa. b) Se han relacionado las condiciones laborales con la salud del trabajador c) Se han clasificado los factores de riesgo en la actividad y los daños derivados de los mismos. d) Se han clasificado y descrito los tipos de daños profesionales, con especial referencia a accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, relacionados con el perfil profesional del Técnico. e) Se han clasificado los factores de riesgo en la actividad y los daños derivados de los mismos. f) Se han identificado las situaciones de riesgos más habituales en los entornos del trabajo del Técnico. |
| <ul style="list-style-type: none"> a) Se han determinado los principales derechos y deberes en materia de prevención de riesgo laborales. b) Se han identificado los organismos públicos relacionados con la prevención de riesgos laborales. |

Unidad de Trabajo 9: La prevención de riesgos: legislación y organización.

Criterios de evaluación

- | |
|---|
| <ul style="list-style-type: none"> a) Se ha determinado la evaluación de riesgos en la empresa. b) Se han clasificado las distintas formas de gestión de la prevención en la empresa en función de los distintos criterios establecidos en la normativa sobre prevención de riesgos laborales. c) Se han determinado las formas de representación de los trabajadores en la empresa en materia de prevención de riesgos laborales. |
|---|

Unidad de Trabajo 10: Factores de riesgo y su prevención

Criterios de evaluación

a) Se ha determinado la evaluación de riesgos en la empresa.	
b) Se han determinado las condiciones de trabajo con significación para la prevención en los entornos de trabajo relacionados con el perfil profesional del Técnico.	
c) Se han determinado los diferentes riesgos presentes en el ambiente laboral: derivados de las condiciones de seguridad, de las condiciones medioambientales, de la carga del trabajo y de la organización del trabajo.	

Unidad de Trabajo 11: Emergencias y primeros auxilios.

Criterios de evaluación

- Se han analizado los protocolos de actuación en caso de emergencia.
- Se han identificado las técnicas de clasificación de heridos en caso de emergencia donde existan víctimas de diversa gravedad.
- Se han identificado las técnicas básicas de primeros auxilios que han de ser aplicadas en el lugar del accidente ante distintos tipos de daños, y la composición y uso del botiquín.
- Se han determinado los requisitos y condiciones para la vigilancia de la salud del trabajador, y su importancia como medida de prevención

Unidad de Trabajo 12: Orientación laboral.

Criterios de evaluación

- Se ha valorado la importancia de la formación permanente como factor clave para la empleabilidad y la adaptación a las exigencias del proceso productivo
 - Se han identificado los itinerarios formativos / profesionales relacionados con el perfil profesional del Técnico.
 - Se han determinado las aptitudes y actitudes requeridas para la actividad profesional relacionada con el perfil del título.
 - Se han previsto las alternativas de autoempleo en los sectores profesionales relacionados con el título.
Se ha realizado la valoración de la personalidad, aspiraciones, actitudes y formación propia para la toma de decisiones.
- Se han identificado los principales yacimientos de empleo y de inserción laboral para el Técnico.
 - Se han determinado las técnicas utilizadas en el proceso de búsqueda de empleo.

Unidad de Trabajo 13: Equipos de trabajo

Criterios de evaluación

- Se han valorado las ventajas de trabajo en equipo en situaciones de trabajo relacionadas con el perfil del Técnico.
- Se han identificado los equipos de trabajo que pueden constituirse en una

<p>situación real de trabajo.</p> <p>c) Se han determinado las características del equipo de trabajo eficaz frente a los equipos ineficaces.</p> <p>d) Se ha valorado positivamente la necesaria existencia de diversidad de roles y opiniones asumidos por los miembros de un equipo.</p>	
--	--

Unidad de Trabajo 14: Conflicto y negociación.	
Criterios de evaluación	
<p>a) Se ha reconocido la posible existencia de conflicto entre los miembros de un grupo como un aspecto característico de las organizaciones.</p> <p>b) Se han identificado los tipos de conflictos y sus fuentes.</p> <p>c) Se han determinado procedimientos para la resolución del conflicto.</p>	

3. CRITERIOS GENERALES DE CALIFICACIÓN

La calificación será el 100% de la prueba escrita. Los contenidos a evaluar serán entre los establecidos como básicos en la normativa. La calificación en esta convocatoria extraordinaria será de 0 a 10 puntos.

4. CARACTERÍSTICAS DE LA PRUEBA E INSTRUMENTOS NECESARIOS PARA SU DESARROLLO

La prueba constará de 20 preguntas teóricas y prácticas relativas a los contenidos propios del módulo, serán preguntas abiertas.

Dicha prueba se calificará de 0 a 10 y para superar la misma se debe alcanzar un mínimo de 5 puntos. El aspirante debe venir provisto de calculadora y bolígrafo.